



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

255

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 038-2001-MDJLBYR

J. L. Bustamante y Rivero 2001, mayo 28

El Concejo de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Extraordinaria de fecha 24 de mayo del 2001, el Punto de Agenda "Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y la Oficina Regional Registral Arequipa, respecto al Catastro Distrital".

CONSIDERANDO :

Que, la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero como Gobierno Local tiene entre sus funciones y competencias las de planificar el desarrollo de su circunscripción y ejecutar los planes correspondientes, así como administrar sus bienes y rentas, entre otras, conforme lo dispone la Ley Orgánica de Municipalidades ;

Que, la Oficina Registral Regional Región Arequipa, es un Organo Público desconcentrado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, con Autonomía Administrativa, Económica y Registral, cuyo objeto principal es dar publicidad a los actos y títulos que la Ley determina, otorgando seguridad jurídica a los inscribientes y a los terceros ;

Que, el objetivo del Convenio es establecer una colaboración mutua entre la Municipalidad y la Oficina Regional Registral Arequipa, proporcionándose de manera reciproca información que mejorará la calidad de servicios de ambas Instituciones ;

Estando a lo expuesto, el Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, en uso de las facultades que confiere la Ley N° 23853 Orgánica de Municipalidades, y por Unanimidad.

ACUERDAN :

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la Firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y La Oficina Registral Regional Región Arequipa, estableciéndose una colaboración mutua proporcionándose de manera reciproca información que mejorará la calidad de servicio de ambas Instituciones.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana, Oficina de Rentas y demás áreas correspondientes su cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

CPB/err.
Alcaldía
D. Municipal
Secret. Gral.
Ass. Legal
DDI
Rentas
ORRA



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero

Raúl Osorio Riveros
ALCALDE

040